

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 12:04 horas del día 05 de Octubre de 2015, los que suscriben Lic. Psic. Rodolfo Martín Rodríguez en su carácter de Delegado Municipal (saliente) quien dijo tener su domicilio en ~~se resta domicilio~~ identificándose con credencial ~~de esta # IFE~~ así como el Lic. Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Secretario General (entrante) señalando como su domicilio en ~~se resta domicilio~~ quien se identifica con credencial ~~de esta # IFE~~ acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de Entrega y Recepción de la Dependencia de la Delegación Mezcala de los Romero Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

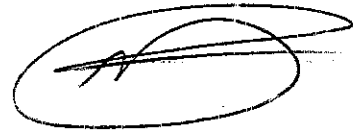
Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1-4
b)	Equipo de Computo	5-6
c)	Equipo de Comunicación	7-8
d)	Vehículos	9-10
e)	Varios	11-12
f)	Herramientas	13-16
g)	Equipo de Sonido	17-18
h)	Instrumentos Musicales	19-20
i)	Sellos	21
j)	Materiales de oficina	22
k)	Plantilla de personal	23-24
l)	Obras en proceso	25
m)	Documentos oficiales	26
n)	Libros de actas del registro civil	27-32
ñ)	Cartas Resguardo	33-47
	Total páginas	47




GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

*Patricia González Muñoz*

*Lucía Lorena López Villalobos*



El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 12:45 hrs

#### REPERCUSIÓN LEGAL

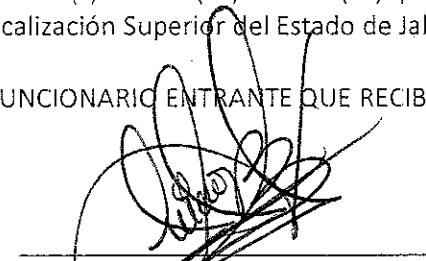
La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:

  
Lic. Psic. Rodolfo Martín Rodríguez  
NOMBRE Y FIRMA

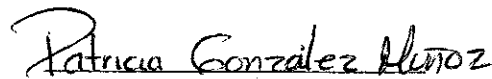
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

  
Lic. Lucia Lorena López Villalobos  
NOMBRE Y FIRMA

CONTRALORIA MUNICIPAL

  
L. A. P. Manuel Ramírez Ramírez  
NOMBRE Y FIRMA



C. Patricia González Muñoz

NOMBRE Y FIRMA

Testigo



C. Maira Romero Saldivar

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 20 de Octubre de 2015, los que suscriben Lic. Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Secretario General quien dijo tener su domicilio en ~~se testó domicilio~~ <sup>particular</sup> identificándose con credencial ~~se testó # IFE~~ como el C. J Jesús Ibarra Iñiguez en su carácter de Delegado (entrante) señalando como su domicilio en ~~se testó domicilio~~ <sup>particular</sup> quien se identifica con credencial ~~se testó # IFE~~; acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Contralor Municipal LCP. Ismael Alvarado de la Torre; con el objeto de llevar a cabo el acto de Entrega y Recepción de la Dependencia de la Delegación Mezcala de los Romero. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

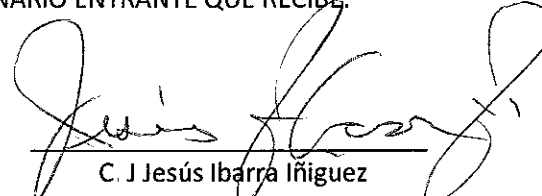
Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1-4
b)	Equipo de Computo	5-6
c)	Equipo de Comunicación	7-8
d)	Vehículos	9-10
e)	Varios	11-12
f)	Herramientas	13-16
g)	Equipo de Sonido	17-18
h)	Instrumentos Musicales	19-20
i)	Sellos	21
j)	Materiales de oficina	22
k)	Plantilla de personal	23-24
l)	Obras en proceso	25
m)	Documentos oficiales	26
n)	Libros de actas del registro civil	27-32
ñ)	Cartas Resguardo	33-47
	Total páginas	47

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las **09:21** hrs.


### REPERCUSIÓN LEGAL

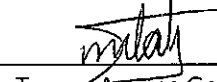
La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO QUE ENTREGA:  
  
Lic. Lucía Corena López Villalobos  
NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:  
  
C. J. Jesús Ibarra Iñiguez  
NOMBRE Y FIRMA

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
  
LCP. Ismael Alvarado de la Torre  
NOMBRE Y FIRMA

  
Lic. Jorge Armando Jiménez Torres  
NOMBRE Y FIRMA  
Testigo

  
C. María Teresa Aceves González  
NOMBRE Y FIRMA  
Testigo